

Yo el Señor

Muna. 46 de Feb. de 97.

Los Maestros e Primeras Letras de esta Ciudad, que abajo
firmaron, con el debido respeto = Dicen que en la junta parada
de doce de Enero hicieron presente a V.S.T. por una suplica el
atraso que se les seguian a causa de la falta del tercio que
venieron en fin del año pasado de noventa y seis y con fecha de
19 de dho. Enero se le decretó su memoria, diciendoles se les iba
mando un plan de Evouelar que en vista del, V.S.T. de terminari-
an a la solicitud de estos individuos, los que con toda sumision po-
ner en la alta comprension de V.S.T. (que atendiendo a la funda-
cion que hizo aquel Piadoso Señor Dn. Manuel Rubio de Celis
que en Paz de canva) como al atraso que los exponentes ante-
rido y tienen por la falta de su vencido tercio, pues algunos de
ellos se hallan en el dia apremiados por el arquitecto a sus ca-
sas, que devieron haver pagado el mes pasado, en esta aten-
cion y en la de que continuan con la obligacion q. se les or-
puso de admitir los Pobres q. se les mandaren por sus re-
pectivos y req. de Parrocos y no con Uebas los Domingos a
la Doctrina por haver su perdido esto en las Parroquias;
Por lo q. vendiam.

A V.S.T. Supp. ^{caru} que atendiendo a lo expuesto, se dignen, usar
de su acostumbrada Piedad, libarles a estos infelices el ven-
cido quatrimestre, no atendiendo a el culpado y si a el obediente
como a la extrema en que se hallan. E igualmente suplican q.
en lo subsiguiente tengan V.S.T. havien con timen con la mis-
ma obligacion y Dolecion que han ten aqui, favor que exponen de
la caridad de V.S.T. por quien reogan al Todo Poderoso que sur-
vidar m. a. en su santa gracia. Murcia 16 de Febrero 1797

Juan Antonio
Cavallero

Juan Lopez
Guarnido

Mateo Rico
Sebastian
Martinez

Ramon de
Rosa
y Robles